



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 050 -99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Mayo 28.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

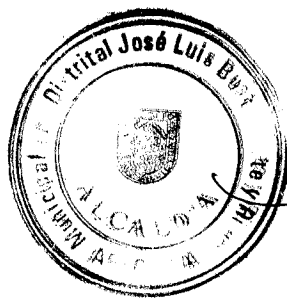
POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1999, el Concejo Municipal de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, en mérito a la atribuciones conferidas por los artículos 36 y 110 de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y con el voto por Unanimidad del Concejo.

ACORDO :

ARTICULO UNICO.- Designar al Sr. Regidor Raúl Morales Carazas, Presidente de la Comisión de Asesoría Legal y Registro Civil, la representación de la Municipalidad para asistir en calidad de veedor a la Consulta Popular de anexión territorial, a llevarse a cabo en el PP.JJ. 03 de Octubre.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Interesado
Archivo
CPB/err